



RESOLUCIÓN NÚMERO 002133 DE 2017

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 002105 DEL 3 DE MAYO DE 2017”

EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, en el ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 y en el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 002105 del 3 de mayo de 2017, se concedió comisión de servicios desde las cinco de la tarde del día cuatro (4) de mayo al seis (6) de mayo de 2017 al Dr. **RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.411.830, quien ocupa el cargo de Subdirector General Código 084 Grado 06 de la Subdirección General de Desarrollo Urbano para asistir a la Jornada de Gobierno Estratégico, que se realizará en el municipio de Anapoima, Cundinamarca.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto (4º) del citado acto administrativo, se encargó los días cinco (5) y seis (6) de mayo de 2017 a **JOANNY CAMELO YEPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.047.671 quien actualmente ocupa el cargo de Directora Técnica Código 009 Grado 05 de la Dirección Técnica Estratégica de la Subdirección General de Desarrollo Urbano del cargo de **SUBDIRECTORA GENERAL CÓDIGO 084 GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, mientras el titular del cargo, Rafael Eduardo Abuchaibe López se encuentra en comisión de servicios.

Que según certificado médico expedido por la Clínica Colsanitas S.A., la Dra **JOANNY CAMELO YEPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.047.671 se encuentra incapacitada los días cuatro (4) y cinco (5) de mayo de 2017.

Que de acuerdo con lo anterior, resulta indispensable modificar la parte resolutive de la Resolución No. No. 002105 del 3 de mayo de 2017.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo cuarto (4º) de la Resolución No. 002105 del 3 de mayo de 2017 el cual quedará así:

“ARTÍCULO CUARTO: Encargar los días cinco (5) y seis (6) de mayo de 2017 a **YOLANDA OVIEDO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.951.574 quien actualmente ocupa el cargo de Directora Técnica Código 009 Grado 05 de la Dirección Técnica de Proyectos de la Subdirección General de Desarrollo Urbano del cargo de **SUBDIRECTORA GENERAL CÓDIGO 084 GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras el titular del cargo, Rafael Eduardo Abuchaibe López se encuentra en comisión de servicios”.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN NÚMERO 002133 DE 2017

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 002105 DEL 3 DE MAYO DE 2017”

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos de la Resolución No. 002105 del 3 de mayo de 2017 continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Mayo de 2017.


EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
DIRECTOR GENERAL (e)

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
A: Alba Clemencia Rojas Arias
A: Alejandra Muñoz Calderón
E: Luisa Elena Muñoz Álvarez



Subdirector General de Gestión Corporativa
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)
Profesional Especializado (e)